

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DISTRACCIÓN

Distracción (La Guajira), veinticuatro (24) de marzo dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA:

PROCESO: RETITUCION DE DOMINIO SOBRE BIEN INMUEBLE

RADICADO No. 44-098-40-89-001-2020-00185-00

DEMANDANTE: HILDE EDGAR PALMEZANO RUEDA

CONTRA: YANNE DEL CARMEN ORTIZ BAQUERO

Visto el informe secretarial que antecede, y atendiendo que la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, el despacho por ser procedente accede a lo pedido y en consecuencia se procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de restitución y entrega del bien inmueble objeto del presente proceso, en consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: *Fijar fecha y hora para la referida diligencia el día martes siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 10:00 a.m.*

SEGUNDO: *Oficiar al Comando de la Policía Nacional de este municipio para que preste apoyo para la realización de la diligencia convocada.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ROSANA CAICEDO SUÁREZ
La Juez